

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: Máster Universitario en Auditoría

UNIVERSIDAD: Universidad de Zaragoza

CENTRO: Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza

FECHA DE VERIFICACIÓN: 11/03/2015

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 3 DE OCTUBRE DE 2018

CÓDIGO RUCT: 4315187

ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la Universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un plan de mejora.

En el plazo previsto, la Universidad de Zaragoza presentó escrito de alegaciones a la propuesta de informe de la SET de la ACPUA que fue estudiado conforme al mencionado modelo de evaluación de la Agencia. Algunas de las alegaciones del citado escrito se han incorporado al presente informe.

En función del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:

PUNTOS FUERTES

- La titulación permite la dispensa de la realización de la primera fase del examen del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que da acceso al registro en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).
- La alta satisfacción de los estudiantes con la titulación.
- La alta empleabilidad de los egresados.
- Colaboración y vinculación con la profesión.
- Programa voluntario de prácticas de auditoría.
- Reconocimiento externo de la titulación.

RECOMENDACIONES

- Modificar el contenido de la Memoria Verificada para ajustarlo a la realidad de la titulación.
- Asegurar la coordinación de los profesionales externos que participan en el máster.
- Mejorar las condiciones de climatización y electrificación del aula.
- Resolver los problemas detectados en la encuesta del PAS.
- Incrementar la tasa de participación en las encuestas de evaluación del profesorado y de satisfacción de los estudiantes con la titulación.
- Reflexionar sobre la posible modificación de los procedimientos de dirección y evaluación de los TFM para adaptarlos a la realidad del título.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria Verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El MU en Auditoría es un título presencial que se imparte en castellano en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza. Según la Memoria de Verificación (MV) consta de 60 créditos que se distribuyen de la siguiente manera: 54 créditos obligatorios más 6 créditos del trabajo de fin de Máster. No contempla la realización de prácticas obligatorias en empresas ni prevé optatividad. No es un título interfacultativo ni interuniversitario.

El título no es habilitante, pero está homologado por el ICAC y su superación permite la dispensa de la realización de la primera prueba del examen del ICAC que da acceso al registro en el ROAC.

El máster se inicia en el curso 2014-15 (enero de 2015) y proviene de un título propio anterior con una antigüedad de 20 años. El programa desplegado desde entonces se ajusta a grandes rasgos a lo recogido en la Memoria Verificada, pero existen algunos desajustes en varias asignaturas.

Se ha observado que en la Memoria Verificada el cálculo de las horas presenciales y no presenciales contiene errores. Se debe corregir el error en dicha Memoria Verificada y adecuarla a la realidad de las guías didácticas de las diferentes asignaturas. Algunos de los errores que se detectan son los siguientes:

- No se contemplan las 25 horas presenciales de redacción de informes en las asignaturas Auditoría I y Auditoría II.
- No se especifica el peso respectivo (se indica el % conjunto) de las actividades «entrega de trabajos» y «controles escritos» en la asignatura Contabilidad Financiera.
- Asignatura Combinaciones de Negocio. Consolidación: La guía docente (GD) indica 60 horas presenciales, cuando la Memoria Verificada recoge 150 (lo correspondiente a una asignatura de 6 ECTS) y no se especifica el peso relativo de las actividades de evaluación «participación en debates» y «entrega de trabajos» (se indica un peso conjunto del 55%).
- Asignatura Contabilidad Superior: la Guía Didáctica no recoge todas las competencias indicadas en la Memoria Verificada y no especifica las actividades formativas; en cuanto a la evaluación, la Guía Didáctica asigna el 100% del peso a los controles escritos, cuando la Memoria Verificada asigna entre el 55 y el 70 % de la evaluación a la participación en debates y a la entrega de trabajos.
- Asignatura Derecho Civil, Mercantil y de Sociedades: las competencias asignadas en la Guía Didáctica no se corresponden con las de la Memoria Verificada; existe también un desajuste en las horas presenciales asignadas a las actividades formativas y la evaluación tampoco concuerda con lo especificado en la Memoria Verificada.
- Asignatura Tecnologías de la información y Economía: el peso de los diferentes métodos de evaluación presentados en la Guía Didáctica no se corresponde con lo indicado en la Memoria Verificada.

Aunque no hay quejas por parte del estudiantado, es recomendable mejorar la coordinación con los profesionales externos para asegurar la congruencia entre los contenidos trabajados en clase, la posterior evaluación de los mismos y la adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes en aquellas asignaturas que se imparten por varios de los profesionales externos referidos (Auditoría I y II).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La página web del título dispone de información relevante y actualizada sobre el mismo: perfil de ingreso de los estudiantes, perfil de egreso, posibles salidas profesionales, plan de estudios, principales resultados, etc. También existe un espacio para las cuestiones

relacionadas con la calidad, donde se presenta la normativa, los informes de calidad y los Planes Anuales de Innovación y Mejora.

La información necesaria para el estudiante potencial se encuentra disponible en la web del máster y su acceso es fácil e intuitivo.

La web del título y la web de la facultad y el departamento ofrecen en abierto, información sobre el plan de estudios, las GD, los horarios, el calendario académico, etc. Los estudiantes, una vez matriculados, tienen acceso a una plataforma de enseñanza (Moodle), donde se facilitan recursos para el aprendizaje.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

La Universidad dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continua de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del título.

Este órgano dispone de procedimientos para llevar a cabo sus funciones, tales como la recogida de información y su análisis, la elaboración de informes, la evaluación y el asesoramiento sobre las guías docentes si bien, dados los aspectos mencionados con relación a las Guías Docentes en el Criterio 1 debe mejorarse la evaluación sobre el contenido de las guías docentes y su adecuación a la Memoria Verificada.

Debe mejorarse la tasa de respuesta en las encuestas de todos los colectivos ya que con muestras reducidas como las que se manejan no es posible extraer conclusiones de las respuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El 80% del personal académico tiene más de 1 sexenio de investigación y de ellos, el 25% tiene más de 3.

Según la Memoria Verificada el personal académico del máster está compuesto por:

- El 23,8% de Catedráticos Universitarios que imparte el 12 % de las horas; son 5 Catedráticos Universitarios que están inscritos en el ROAC
- El 71 % de Titulares Universitarios (53% de las horas)
- El 4,8% de Contratados Doctores (4% de las horas)

La plantilla se completa con personal docente externo, que se concentra sobre todo en las asignaturas Auditoría I y Auditoría II. La justificación de esta distribución es que la normativa del ROAC obliga a que más del 40 % de las horas del Módulo I.1 y el 20 % de las del Módulo I.2 deban ser impartidas por auditores inscritos en el ROAC. La participación de este tipo de

profesorado acerca al mundo profesional a un estudiantado que lo valora muy positivamente.

La Evidencia nº 15 (Tabla 3. Tabla de estructura del profesorado) muestra que en el curso 2017-18 esta estructura se mantiene a grandes rasgos, habiendo incluso incrementado el número de Catedráticos Universitarios (6) y el porcentaje de horas que imparte (17,1). También han aumentado el número de Contratados Doctores (2), Ayudantes Doctores (1); y asociados (3, 14 % de las horas) categoría esta última que no se recogía como tal en la Memoria Verificada.

No se detallan los grupos de investigación.

El alumnado valora globalmente a los profesores con un 4,23 sobre 5; la valoración media de la titulación es 3,94 sobre 5.

De la información proporcionada previa a la visita, no es posible extraer información acerca del porcentaje de profesores del máster que han participado en planes de innovación y mejora docente y formación del profesorado. En la visita el profesorado traslada al Comité que participa en cursos de formación, proyectos de innovación docente y pertenece a grupos de investigación y proyectos de innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Las aulas son mejorables según el Autoinforme. Se constata en la visita cierto malestar por las condiciones del aula (problemas de climatización, de conectividad y de electrificación). No hay barreras arquitectónicas.

El personal de apoyo es suficiente y su cualificación se adecúa a las necesidades del máster y el desarrollo de las actividades previstas en el mismo. Aparte del personal de la facultad y del departamento, también apoyan las actividades del máster el personal de otros servicios como la biblioteca, etc.

Los estudiantes del máster se benefician de los servicios de orientación académica, profesional y de movilidad, de la Universidad de Zaragoza. Además, el Informe de Autoevaluación informa de las labores de asesoramiento desarrolladas por la dirección del máster. Ningún estudiante ha realizado acciones de movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

A tenor de los resultados de las diferentes asignaturas, se puede concluir que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten a los estudiantes alcanzar los objetivos previstos en la Memoria Verificada. La satisfacción media de los estudiantes es de 3.94 sobre 5, cifra que, si bien refleja un cierto margen de mejora, debe ser valorada positivamente.

El perfil de los egresados se corresponde con el definido en la Memoria Verificada y los resultados del aprendizaje que alcanzan son adecuados para el Nivel 3 del MECES.

Sin menoscabo de lo anterior, se debe reflexionar sobre la posible modificación del procedimiento de asignación de tutores directores y co-directores del Trabajo Fin de Máster y la composición de los tribunales que juzgan estos trabajos. En régimen de co-dirección entre el coordinador del máster y un mismo profesor asociado se dirige un elevado número y porcentaje, aproximadamente el 90 %, de los Trabajos Fin de Máster, siendo el coordinador del título a su vez el presidente de los tribunales del Trabajo Fin de Máster y pudiéndose invitar al profesor asociado referido como consultor del tribunal. Asimismo, se observa que hay directores de Trabajos Fin de Máster que no pertenecen al Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza, requisito que especificaba la Memoria de Verificación. Se recomienda revisar el procedimiento de asignación de TFM para intentar incorporar el papel de los profesionales externos que en la práctica son los que parecen llevar el peso en la dirección de los TFM.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

El número de estudiantes de nuevo ingreso no supera, ninguno de los cursos analizados, las plazas máximas ofertadas en la Memoria Verificada. Además, las tasas de abandono (10%) y eficiencia (96%) fijadas en la Memoria Verificada han sido mejoradas en todas las ediciones de las que se dispone información. Por su parte, la tasa de graduación (90%) se ha cumplido en la primera edición y se ha quedado muy próxima en las dos siguientes (89.29), si bien, el Informe de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje del Máster en el curso 2016/2017, explica que en la fecha en que se han recopilado los datos del curso 2016-17 todavía quedaba una convocatoria para la defensa de los TFM, habiendo una buena previsión sobre el número total de trabajos defendidos.

En general, la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios con el máster es buena. Ha mejorado a lo largo de los cursos y se sitúan en cifras superiores a 4. Tan sólo la satisfacción del último colectivo es más baja, denotando una clara insatisfacción del personal de administración y servicios, no tanto con el título, sino con su situación profesional, mostrándose especialmente insatisfechos con el sistema de respuestas a sugerencias y reclamaciones; el plan de formación; la organización del trabajo dentro de la unidad; la definición clara de sus funciones y responsabilidades y el reconocimiento del trabajo que realizan. Tan sólo la comunicación con los responsables académicos del máster, también insatisfactoria, puede ser objeto de análisis y mejora por parte de la dirección del título.

La única información sobre inserción laboral de los titulados del máster, según las evidencias aportadas, debe extraerse del avance de resultados de la Encuesta sobre Inserción Laboral de Egresados del Sistema Universitario de Aragón. Sin embargo, dicho informe recoge la información por áreas de conocimiento y no desagrega para títulos concretos, por lo que no es muy práctica para extrapolar resultados concretos para el máster en Auditoría. En este sentido, el Informe de Autoevaluación indica que la dirección del título «tiene información directa, por la relación estrecha existente con las firmas que participan en el programa de

prácticas e indirecta, pues son muchas las veces que se nos solicitan Currículos de egresados del Máster para ocupar puestos de trabajo de nivel superior en empresas, siendo muchas veces difícil encontrar egresados desempleados o interesados en cambiar de puesto de trabajo» de lo que se deduce una elevada empleabilidad.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

JORDI SURIÑACH CARALT